



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA MARAVILLA TURÍSTICA DE JUNÍN "BOSQUE DORADO" - ANEXO DE PACCHA, DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Los Congresistas de la República que suscribe, los integrantes del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA MARAVILLA
TURÍSTICA DE JUNÍN "BOSQUE DORADO" - ANEXO DE PACCHA,
DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO,
DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente propuesta legislativa tiene por objeto declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor y promoción de la Maravilla Turística de Junín del "Bosque Dorado"- anexo de Paccha, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

Es finalidad de la presente propuesta legislativa promover la protección, conservación, puesta en valor y desarrollo de la maravilla turística reconociendo su potencial ecológico, paisajístico como un destino turístico sostenible generador de beneficios económicos, sociales y ambientales con participación local y articulación intergubernamental.

Artículo 3. Declaración de interés nacional y necesidad publica

Se declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor y promoción de la Maravilla Turística de Junín "Bosque Dorado", anexo de Paccha, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, coordinará con el Gobierno Regional de Junín, Municipalidad Provincial de Huancayo, la Municipalidad Distrital de El Tambo, la Comunidad Campesina de Pacha y las autoridades y dependencias competentes, para adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Lima, agosto de 2025



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2025 13:48:53-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2025 20:07:13-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2025 12:09:53-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2025 20:07:38-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2025 14:12:22-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2025 16:21:25-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/08/2025 14:19:28-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2025 13:07:54-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

SUDAMÉRICA COMO LÍDER REGIONAL EN LLEGADA DE TURISTAS

A nivel regional, Sudamérica se consolidó en **2024** como el principal bloque emisor, representando el 51,6 % (un millón 678.963 turistas) del total de visitantes internacionales. Por detrás quedaron **Norteamérica** con el 24% (783.000 turistas), **Europa** con el 16,6 % (540.000 visitantes) y Asia, cuyo aporte, aunque menor, ascendió al 4 % (129.000 turistas). **El turismo sudamericano ha sido una de nuestras principales fortalezas, con mercados como Chile y Bolivia desempeñando roles cruciales**", Estas cifras demuestran una voluntad del viajero regional de volver a conectarse con destinos clásicos y emergentes peruanos, algo que también contribuyó al crecimiento del turismo nacional.¹

TURISMO EN EL PERÚ

El sector turístico en **Perú** experimentó un notable repunte en **2024**, logrando crecer un 29% en la llegada de turistas extranjeros en comparación con el año anterior. Según informó el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur)**, este incremento representa la entrada de aproximadamente 732,000 visitantes adicionales durante el último año. **"Esta cifra también demuestra una sólida recuperación del 74.5 por ciento respecto a los niveles de pre pandemia de turismo, alcanzados en 2019"**, aseguró la institución, según reporta el medio.²

Uno de los aspectos más destacados de este crecimiento es la contribución de países vecinos y socios turísticos del país. De acuerdo con Mincetur, los principales emisores de turistas fueron Chile, que lideró con 700.000 visitantes (21,5 % del total), seguido de Estados Unidos con 604.000 (18,6 %), Ecuador con 291.000 (8,9 %), Bolivia con 189.000 (5,8 %), Brasil con 185.000 (5,7 %) y Colombia con 170.000 (5,2%). En conjunto, estos seis países aportaron el 65,7% del flujo turístico internacional al país. Otros países también superaron los niveles prepandemia, incluyendo mercados lejanos como Polonia y la India.

En 2024, recibimos a más de tres millones de turistas internacionales, consolidando la recuperación paulatina del sector tras los duros impactos de la pandemia", según Mincetur. Es relevante señalar que los viajeros provenientes de

¹ MINCETUR

² <https://www.infobae.com/peru/2025/01/17/el-turismo-en-peru-crecio-un-29-en-2024-con-mas-de-tres-millones-de-visitantes/>

ciertas naciones, como Guatemala (38.4 %) y República Dominicana (46.2 %), vieron cifras mucho más elevadas que las registradas en 2019.

MACHU PICCHU: UN DISTINTIVO ATRAYENDO AL TURISMO

El Santuario Histórico de **Machu Picchu**, ícono del turismo peruano, recibió en los primeros meses de 2024 un millón 411,494 visitantes, lo que significó un impresionante aumento interanual del 61.8 %. De ese total, **el 76% correspondió a extranjeros, mientras que el 24% restante fueron turistas nacionales**. Vale recordar que este sitio arqueológico es uno de los íconos más reconocidos de la región y un imán para visitantes internacionales.

Analistas locales coinciden en que el fortalecimiento del turismo en **Perú** resulta clave para la reactivación económica del país, considerando el impacto que tiene esta actividad en múltiples sectores. Con una clara tendencia alza y esfuerzos sostenidos en infraestructura y promoción, **Perú continúa avanzando hacia una recuperación completa del sector turístico en los próximos años**.

En 2024, el turismo interno en Perú ha mostrado un crecimiento significativo, con un aumento del 22% en el flujo de viajes durante el primer semestre en comparación con el mismo período de 2023, según un informe del Mincetur. Se movilizaron más de 19 millones de turistas nacionales, y Lima, La Libertad, Arequipa, Cusco y Piura fueron los destinos más visitados. Además, algunas regiones como Apurímac, Amazonas, Madre de Dios, Puno y Moquegua experimentaron un crecimiento aún mayor en el número de viajes internos.

REGIONES CON MAYOR AFLUENCIA DE TURISTAS

Cusco, Lima, Ica y San Martín fueron los departamentos con mayor afluencia a sus atractivos turísticos en 2024. En Cusco se registraron 5.1 millones de visitantes (+51.3% frente a 2023), y resaltan las visitas a Machu Picchu, con 1.4 millones de visitantes (+57.8%). En Lima, los atractivos turísticos sumaron 3.7 millones de visitantes, un aumento del 22.4% respecto del año anterior. Entre ellos, el Circuito Mágico del Agua en el Parque de la Reserva fue el más concurrido, con 2.9 millones de asistentes (+23%).³

Ica registró 1.1 millones de turistas (+14.8%), con la Reserva Nacional Islas Ballestas como principal atractivo (587,628 visitantes; +26%). En San Martín, se registraron 766,285 visitantes entre enero y diciembre de 2024 (+29.1%), y el destino más visitado fueron los baños termales de San Mateo, con 509,705 turistas (+64.7%).

Sin embargo, aún existen 15 departamentos que no logran alcanzar sus niveles pre pandemia. Puno, Callao y Loreto son los más rezagados, con una caída superior al 50% en comparación con 2019. En contraste, Ica y Cusco están cerca de alcanzar sus cifras pre pandemia, con reducciones del 3.6% y el 2.6%, respectivamente.

³ <https://www.comexperu.org.pe/articulo/afluencia-de-visitantes-a-atractivos-turisticos-aumento-un-332-en-2024>

El incremento de la competitividad de los destinos turísticos se explicaría, en parte, por la inversión del presupuesto público destinado a la mejora de la competitividad turística, que considera la inversión en infraestructura y equipamiento, así como en promoción del turismo.

En 2024, los tres departamentos con mayor ejecución presupuestaria, por cada 100,000 habitantes, en la función de mejora de la competitividad de los destinos turísticos fueron Amazonas, con S/ 10.7 millones; Loreto, con S/ 7.8 millones; y Moquegua, con S/ 6 millones, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Por otro lado, los departamentos con menor ejecución fueron Huancavelica, con S/ 69,972; Callao, con S/ 122,435; y Cajamarca, con S/ 228,224. ⁴

Si bien podría esperarse que una mayor ejecución presupuestal impulse la recuperación de los destinos turísticos, no se evidencia una relación directa necesariamente. Loreto, a pesar de ser el segundo departamento con mayor inversión ejecutada por cada 100,000 habitantes en 2024, se encuentra lejos de alcanzar su cifra prepandemia.

Para fortalecer el turismo, el país aún debe superar barreras de conectividad, especialmente en infraestructura terrestre y aérea, clave para consolidar el desempeño del sector. Ello permite un acceso más eficiente a diversos destinos turísticos, lo que facilita el flujo de visitantes nacionales e internacionales.

Es importante que el Ejecutivo atienda también otros aspectos como la inclusión digital, la seguridad ciudadana y la formalización del sector. Abordar ello contribuirá a mejorar la competitividad de cada región y fortalecer el desarrollo del turismo en el país, que aportó un 2.9% al PBI el último año.

⁴ <https://www.comexperu.org.pe/articulo/afluencia-de-visitantes-a-atractivos-turisticos-aumento-un-332-en-2024>

Número de visitantes a los atractivos turísticos del Perú					
Departamento	2019	2023	2024	Var. % 24/19	Var.% 24/23
Cusco	5,184,622	3,337,534	5,049,783	-2.6%	51.3%
Lima	3,522,560	3,020,732	3,696,823	4.9%	22.4%
Ica	1,161,304	974,696	1,119,437	-3.6%	14.8%
San Martín	521,971	593,498	766,285	46.8%	29.1%
Arequipa	541,421	371,950	552,561	2.1%	48.6%
Áncash	569,097	332,513	436,238	-23.3%	31.2%
Ayacucho	293,718	319,820	432,386	47.2%	35.2%
Lambayeque	437,285	314,896	353,999	-19%	12.4%
La Libertad	406,121	300,305	320,632	-21.1%	6.8%
Cajamarca	321,451	239,890	253,967	-21%	5.9%
Huánuco	185,020	189,742	214,479	15.9%	13%
Ucayali	196,162	55,283	172,874	-11.9%	213%
Puno	519,258	71,780	152,735	-70.6%	113%
Amazonas	210,926	83,893	122,934	-41.7%	46.5%
Madre de Dios	70,566	47,776	85,176	20.7%	78.3%
Provincia constitucional del Callao	249,815	78,359	75,879	-69.6%	-3.2%
Pasco	36,100	53,482	71,835	99%	34.3%
Loreto	174,842	88,330	70,579	-59.6%	-20.1%
Piura	38,175	10,754	29,222	-23.5%	172%
Junín	42,761	23,847	29,094	-32%	22%
Apurímac	14,308	13,688	15,878	11%	16%
Moquegua	16,404	11,129	10,862	-33.8%	-2.4%
Huancavelica	7,127	5,158	7,750	8.7%	50.3%
Tumbes	9,827	6,840	7,080	-28%	3.5%
Tacna	3,200	2,185	5,909	84.7%	170%
Total	14,734,041	10,548,080	14,054,397	-4.6%	33%

Fuente: Mincetur. Elaboración: ComexPerú.

TURISMO EN JUNÍN

Junín alcanzó un récord histórico en turismo durante 2024 con más de 1.8 millones de arribos nacionales e internacionales, consolidándose como la quinta región más visitada del país, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).⁵ Este repunte ha sido fundamental para dinamizar la economía local, beneficiando especialmente a rubros como la gastronomía, las agencias de viaje, el transporte y otros servicios turísticos.

Entre los destinos más concurridos de Junín se encuentran la **Plaza Constitución**, **el Santuario de Muruhuay**, **el nevado de Huaytapallana**, **Ingenio** y **el museo Wari Willka**, siendo este último especialmente visitado entre julio y septiembre, con más de 25 mil turistas anuales.

⁵ [https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/red-de-estudios-para-el-desarrollo-junin-rompe-record-en-turismo-pero-transporte-es-limitante-noticia/#:~:text=Jun%C3%ADn%20alcanz%C3%B3%20un%20r%C3%A9cord%20hist%C3%B3rico,Exterior%20y%20Turismo%20\(Mincetur\).](https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/red-de-estudios-para-el-desarrollo-junin-rompe-record-en-turismo-pero-transporte-es-limitante-noticia/#:~:text=Jun%C3%ADn%20alcanz%C3%B3%20un%20r%C3%A9cord%20hist%C3%B3rico,Exterior%20y%20Turismo%20(Mincetur).)

De acuerdo al informe de REDES, este crecimiento enfrenta serios desafíos debido a las deficiencias en infraestructura. Un informe de Comex ubicó a Junín entre las últimas regiones en desempeño turístico debido a deficiencias en transporte.

Aunque se habilitó la carretera Canta-Huayllay para mejorar la conexión con Tarma y Yauli, el aeropuerto Francisco Carlé, de Jauja, agrava la situación tras la salida de la única empresa aérea que operaba en la región, dejando a Junín sin vuelos comerciales.

Esta situación limita el acceso de turistas y afecta la competitividad del sector, generando un impacto negativo en la economía local.

BOSQUE DORADO ELEGIDO COMO UNA DE LAS 7 MARAVILLAS TURISTICAS DE DEPARTAMENTO DE JUNÍN

En el año 2010, la región Junín eligió sus "Siete Maravillas Turísticas", la elección se desarrolló a través de una encuesta de popularidad organizada por el gobierno regional, mediante votación gratuita por internet según la Agencia Peruana de Noticias ANDINA.⁶

El concurso, llamado "Las 7 Maravillas Turísticas de Junín", buscaba identificar los lugares más emblemáticos de la región para promover el turismo. La votación se realizó en línea, permitiendo que cualquier persona pudiera participar y expresar su preferencia por los atractivos turísticos de Junín.

Los resultados fueron:

1. **Lago Junín (Chinchaycocha):** Es el segundo lago más grande del Perú y un importante hábitat para aves migratorias.
2. **Gruta de Huagapo:** Una impresionante gruta natural con formaciones rocosas y ríos subterráneos.
3. **Santuario del Señor de Muruhuay:** Un importante centro de peregrinación religiosa, conocido por la imagen de un crucifijo en la roca.
4. **Convento de Ocopa:** Un histórico convento franciscano con una valiosa biblioteca y museo.
5. **Nevado de Huaytapallana:** Una majestuosa montaña con nieves perpetuas, ideal para actividades de aventura.
6. **Laguna de Paca:** Una hermosa laguna rodeada de paisajes andinos, perfecta para la recreación y deportes acuáticos.
7. **Bosque Dorado:** Un bosque de quinales con hojas doradas que le dan un paisaje único, ubicado en la provincia de Huancayo.

⁶ [https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/red-de-estudios-para-el-desarrollo-junin-rompe-record-en-turismo-pero-transporte-es-limitante-noticia/#:~:text=Jun%C3%ADn%20alcanz%C3%B3%20un%20r%C3%A9cord%20hist%C3%B3rico,Exterior%20y%20Turismo%20\(Mincetur\)](https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/red-de-estudios-para-el-desarrollo-junin-rompe-record-en-turismo-pero-transporte-es-limitante-noticia/#:~:text=Jun%C3%ADn%20alcanz%C3%B3%20un%20r%C3%A9cord%20hist%C3%B3rico,Exterior%20y%20Turismo%20(Mincetur))

DISTRITO DE EL TAMBO

El Tambo es el primer distrito con mayor población del departamento de Junín con 166,359 habitantes según el último censo del 2017, además de que cuenta con ubicación estratégica dentro del conurbano de la ciudad de Huancayo, por lo que cuenta con conglomerado de actividades comerciales, actividades de transporte y construcción; así mismo cuenta con recursos turísticos arqueológicos, vivenciales y ecológicos, recursos hídricos (ríos, riachuelos y lagunas) y cuenta con disponibilidad de suelos para potencializar la agricultura. El Tambo es uno de los veintiocho distritos que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín. Cuenta con una red vial, que le permite conectarse con los departamentos de Lima, Huancavelica, Pasco, selva central. Asimismo, El Tambo, se encuentra a 40.9 km (30 minutos) del aeropuerto Francisco Carlé ubicado en la provincia de Jauja; pese a su ubicación estratégica, muestra limitaciones físicas por la falta de prolongación de vías y puentes provocando congestión vehicular. Dentro de la principal actividad económica es el comercio, y en el espacio rural es la agricultura y ganadería, asimismo, en el distrito no se muestra una diversificación donde puede existir movilidad de capitales para determinar rentabilidad.⁷

La PEA representa el 47% de la población total del distrito; de los locales, por cada 100 personas 83 se dedican a empleo informal, asimismo, la tasa de desempleo asciende a 2.1% (INEI, 2017). En cuanto al sector salud de sus habitantes; el distrito con 103 establecimiento de salud, de los cuales, 21 son públicos (entre centros de salud, puestos de salud, atención pre hospitalaria, internamiento y policlínicos); la esperanza de vida es de 72.8 años; sin embargo, pese a que se viene implementando políticas intersectoriales, la tasa de mortalidad en el distrito es de 8.63; asimismo, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (MINSA), al 2020 se evidencia que el 12.3% de los niños menores de 5 años se encuentran en estado de desnutrición crónica; cifra que va en constante ascenso desde el 2013. En la misma línea se encuentra la anemia, al 2020, el 46.5% de los niños menores de 5 años cuentan con anemia; si bien existe una tendencia decreciente desde el 2012 pero los valores aún muestran un estado crítico (MINSA, 2019). Por su parte, respecto a el sector educación la calidad educativa, de cada 100 personas adultas 22 son analfabetos; asimismo, por cada docente se tiene 16 estudiantes en promedio; de acuerdo a la Encuesta Censal de Estudiantes (ECE) del Ministerio de Educación (MINEDU) se evidencia que existe mejora en los resultados satisfactorios en matemática y en comprensión lectora; sin embargo, existe una brecha amplia que es un reto; al 2018, el 35.1% de los niños de segundo grado de secundaria alcanzaron niveles satisfactorios en matemática y el 25.4% en comprensión lectora (MINEDU, 2016). Pese a mostrar una infraestructura adecuada, y la existencia de gran cantidad de Instituciones Educativas privadas aún se evidencia una brecha amplia por reducir.⁸

⁷ Plan de desarrollo concertado al 2032 – Distrito El Tambo.

⁸ ⁸ Plan de desarrollo concertado al 2032 – Distrito El Tambo.

Pobreza

Incidencia a la Pobreza La pobreza monetaria comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales. Respecto a la incidencia de pobreza a nivel Perú el 29% de las personas se encuentran en situación de pobreza, mientras que a nivel de la región Junín la incidencia a la pobreza es de 30.3%, a nivel provincia el 24% de su población se encuentra en situación de pobreza y en el distrito del Tambo se registró 2.8% en incidencia de pobreza monetaria. Además, se registró que, en el 2020 por temas de pandemia, la incidencia de pobreza en el distrito del Tambo fue de 10.9% una cifra alarmante, mientras que para el 2021 se registró una caída de 8.1 puntos porcentuales.

Analfabetismo

Tasa de alfabetismo entre los adultos. - Se considera a una persona analfabeta de 15 años a más (salvo que el país defina otra edad), que puede leer, escribir y comprender un texto breve y simple sobre su vida cotidiana. Según el Censo de Población y Vivienda del 2017 la tasa de alfabetismo del distrito de El Tambo es 77.6%. Es decir, de cada 10 personas 8 son alfabetos, mientras que 2 son analfabetos. Este componente es preocupante, considerando que la brecha es sustancial.

Cultural

En la siguiente figura, se aprecia a nivel departamental la población según auto identificación, donde el 60.5% se auto identifica con otro origen étnico, mientras que el 39.5% se auto identifica perteneciente a un pueblo indígena u originario.

COMUNIDAD CAMPESINA DE PACCHA

La Comunidad Campesina de Paccha, atravesó por un trágico episodio de ejecuciones extrajudiciales en 1992, en la que desaparecieron 10 comuneros en las partes altas del pueblo, siendo que hasta hoy no hallan justicia sus familiares de sus desaparecidos.

CIRCUITO TURÍSTICO DEL "BOSQUE DORADO" PACCHA - EL TAMBO

El Bosque Dorado está ubicado en la Comunidad Campesina de Paccha, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, Perú. Se encuentra a unos 10 kilómetros de Huancayo, en lo alto de una colina.

Para llegar al Bosque Dorado desde Huancayo, puedes tomar un bus desde la avenida Ferrocarril hasta el pueblo de Paccha. Desde allí, puedes caminar o tomar un taxi hasta la cima donde se encuentra el bosque.

El Bosque Dorado ofrece servicios de descanso, como bancas y techos, así como una cancha de fútbol, servicios higiénicos y un anfiteatro. También cuenta con instalaciones para hospedaje, sala de conferencias y viveros. Es un lugar ideal para disfrutar de un día de campo, realizar caminatas y disfrutar de la naturaleza.

BOSQUE DORADO:

Se ubica en la Comunidad Campesina de Paccha, en la región natural Suni a 3750 m.s.n.m. Abarca una extensión aproximada de 4000 m². Su clima varía entre los 17 °C como máximo y la mínima de 7 °C a 9 °C, alcanzando ocasionalmente temperaturas mínimas por debajo de 0 °C; las precipitaciones pluviales se presentan entre los meses de noviembre a abril. Denominado Bosque Dorado debido al color que irradian los árboles de quinual que rodean un gran anfiteatro con andenes circulares donde los lugareños decidieron hacer una reforestación con quinales, pinos, eucaliptos, retamas, entre otros. En sus inmediaciones y hacia la parte superior del bosque, a modo de una franja, se encuentra el Sitio Arqueológico de Coto Coto, las mismas que se encuentran dispuestas en 1 Km. de largo aproximadamente; en él se puede apreciar 18 posibles depósitos rectangulares sin techo, sus paredes tienen un aproximado de 1.50 m de alto, su área interior es de 2.50 m de largo por 2.00 m de ancho aprox. con una separación de 0.70 cm a 1 m entre uno y otro depósito, construido a base de piedra y barro. Asimismo, a su alrededor se puede observar pequeños andenes que aún son aprovechados por la población para el cultivo de sus productos. A este sitio se le atribuye una relación incaica dado que los depósitos guardan similitud con las colcas donde antiguamente los incas⁹ guardaban sus alimentos para ser preservarlos por mucho tiempo. Para llegar al Bosque Dorado se recorre una trocha carrozable desde el Anexo de Paccha y en el trayecto se puede ir apreciando pintorescos campos de cultivo de la comunidad hasta llegar al ingreso. Una en el lugar podremos apreciar el ingreso que tiene forma de túnel debido a la conjunción de los árboles que acompañados de los rayos del sol forman una imagen tranquila, acogedora y muy fácil de recorrer. Durante este recorrido, que puede tardar unos 30 minutos aproximadamente, se encuentran lugares de descanso, con bancas y techos contruidos con materiales de la zona. La atmósfera que envuelve al Bosque Dorado hace que podamos sentir paz y tranquilidad, convirtiéndose de esta manera en un lugar favorito para las personas que practican yoga, taichí, entre otros ejercicios de relajamiento o simplemente para pasar una agradable jornada observando su singular paisaje. Más que un paisaje, es una experiencia que puede renovar todos los sentidos. A un costado del ingreso principal se encuentra una cancha de fútbol, así como circuito para motocross, servicios higiénicos y estacionamiento, además de instalaciones para el servicio de alimentación, pequeños espacios de comedor y un peculiar sistema de extracción de agua del subsuelo.

Dicho nombre proviene de los paisajes y los colores que reflejan los árboles quinales en los caminos con el reflejo de los rayos del sol, el lugar es trazado por los bellos paisajes del valle del Mantaro, el mismo que se encuentra a unos 40 minutos en transporte público o 20 minutos con movilidad propia; el Bosque Dorado ofrece una completa calma y tranquilidad. El Bosque Dorado, tiene su historia incaica, se dice que antiguamente los incas guardaban en las coleas sus productos agrícolas para preservarlos mucho más tiempo, se dice que una de estas coleas principales fueron los andenes circulares que se encuentran en la parte central del bosque. La aventura inicia al llegar a la Comunidad Campesina de Paccha, que es un lugar ganadero y agrícola, está rodeado de altos pinos, eucaliptos y cipreses, se puede apreciar también pequeñas

⁹ https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=1183

tiendas y restaurantes que nos ofrecen platos típicos, helados artesanales hechos a base de leche de vaca, jugos de fruta de estación, etcétera.

Por una de sus vías principales está el estadio, y es justamente por ahí es donde se inicia el recorrido para la caminata de subida de más de 30 minutos para llegar al Bosque Dorado. Durante el recorrido podemos reposar en chocitas acondicionadas con unas bancas construidas para descanso que actúan como un mirador, además encontramos piedras talladas elaboradas por los lugareños de la zona, todo esto preparado por la propia comunidad, para proporcionar movimiento turístico a la zona. A medida que vamos ascendiendo a la colina, la subida va ampliando el paisaje y podemos ver un vasto valle territorial del Valle del Mantaro; así el ingreso al bosque dorado tiene una forma de túnel, rodeado de árboles. También se dice que la hora mágica en dónde sucede y se puede apreciar la magia y que todo empieza a iluminarse de un color dorado, es a las cuatro de la tarde.

Por último, al interior del bosque se pueda sentir una paz, una tranquilidad y llegar a sentirse paz y tranquilidad; así como se puede practicar yoga o Tai Chi, el ambiente que envuelve este lugar es muy profundo e intenso, siendo una experiencia que puede renovar todos los sentidos. Sin duda es una magia que envuelve, transforma y alimenta tu espíritu, buena vibra de la naturaleza.

IMPORTANCIA PARA DECLARAR INTERÉS NACIONAL

Es de vital importancia, declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor y promoción del Bosque Dorado maravilla turística de Junín, de anexo de Paccha, distrito de El Tambo departamento de Junín, con la finalidad de promocionar, conservación y protección de los lugares del circuito turísticos, buscando reimpulsar la economía a partir de la potenciar el turismo alrededor de esta maravilla de Junín.

Desde la declaratoria como maravilla de Junín, la inversión para facilitar su acceso, conservación y mantenimiento han sido limitadas en algunos casos nulo. Además, se pretende que los lugares detallados en el circuito turístico, del presente proyecto de ley, sean incluidos en el inventario de lugares turísticos nacionales del MINCETRUR, a los cuales se buscaría promocionar e implementar el circuito turístico dentro del valle del Mantaro, a fin de conseguir el verdadero potencial desarrollo turístico.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL BOSQUE DORADO MARAVILLA TURÍSTICA DE JUNÍN, ANEXO DE PACCHA, DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Siendo el turismo crucial para el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental de un país; genera ingresos, crea empleos y atrae inversión. Socialmente, promueve el intercambio cultural, la conservación del patrimonio y mejora la calidad de vida de las

comunidades locales. Además, puede contribuir a la paz y la comprensión entre naciones según lo declarado por la misma ONU.

Este sector sigue en su proceso de reactivación tras la pandemia, por lo que es necesario que se le siga apoyando; El **turismo impulsa la creación de nuevos negocios, genera miles de empleos directos e indirectos**, fomenta la mejora de infraestructura, además de promover su restauración y conservación.¹⁰

Su importancia radica en promover el turismo con **inclusión de las comunidades** de las zonas donde se desarrolla "para que de esa manera se genere beneficios para todos, se logre una mejor calidad de vida, y se contribuya en la protección del patrimonio ambiental y cultural. Además, promueve la **preservación de nuestras costumbres, tradiciones y cultura**, los que deben estar ligados con la protección ambiental, cuidado e innovación de nuestros recursos, atractivos y destinos turísticos

El Bosque Dorado, teniendo enormes potencialidades y habiendo sido declarado como una de las 7 maravillas turísticas de Junín, no ha tenido la prioridad de diversos niveles de gobierno para priorizar proyectos de inversión y actividades de mejora de la infraestructura turística que permita ampliar su afluencia de turistas.

Las vías de acceso se encuentran en mal estado, en época de invierno debido a las lluvias la carretera resulta dañada, restringiendo el tráfico vehicular, incluso a cierres temporales. Para evitar estas interrupciones es imprescindible que se visibilice este problema a fin de sensibilizar y comprometer a las autoridades nacionales, regionales y locales a priorizar inversión pública.

Existe limitación en la oferta turística hasta la promoción del destino a través de canales digitales y la participación activa de la comunidad, por ello es fundamental crear experiencias memorables y auténticas que conecten con los visitantes, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad y el desarrollo local.

La escasa mejora en infraestructura fue impulsada por las autoridades y comuneros del Anexo de Paccha, mediante faenas comunales, la misma que es insuficiente para la magnitud del lugar turístico, que genera empleo, en consecuencia, ingresos económicos a las familias.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

La presente iniciativa legislativa se encuentra en concordancia a la Constitución Política del Perú, no vulnera ni contraviene ninguna norma legal del país, por el contrario, busca contribuir al desarrollo del Bosque Dorado como un destino turístico, generador de beneficios económico, sociales y medio ambientales para la región de Junín. Razón por la cual la norma tiene como propósito declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor y promoción del Bosque Dorado maravilla turística de Junín, anexo

¹⁰ MINCETUR

de Paccha, distrito del Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín

Asimismo, el Proyecto de Ley, al ser declarativo exhorta al ejecutivo cumplimiento de sus funciones y se enmarca constitucionalmente tal como lo señala el:

"Artículo 192. Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.¹¹

Inciso 7) Son competencias de los gobiernos regionales:

Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.¹²

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El presente proyecto en cuestión, al tener carácter declarativo, no implica ningún costo al erario nacional, ni transgrede el principio de equilibrio presupuestario fiscal, está alineado a artículo 78 y 79 de la Constitución Política del Perú, donde se fija: **los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.**

La propuesta al ser de carácter declarativo, exhorta al Poder Ejecutivo para que prioricen las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias y funciones, orientadas al desarrollo y promoción turística del Bosque Dorado, anexo de Paccha, distrito del Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín

La propuesta legislativa al declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor y promoción del Bosque Dorado maravilla turística de Junín, permitirá impulsar el turismo, generando el desarrollo de la región con una ventajosa relación COSTO-BENEFICIO, para el departamento de Junín

En conclusión, la implementación de esta norma permite impulsar el crecimiento económico y turístico en el departamento de Junín sin representar gasto alguno al Estado Peruano.

IV. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está alineado a las políticas del Acuerdo Nacional, sobre la **Equidad y justicia social**, en su décima política de estado **"Reducción de la Pobreza"**:

¹¹<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-12-2024.pdf>

¹²<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-12-2024.pdf>

Donde el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Del mismo modo la presente norma, tiene concordancia con las políticas del Acuerdo Nacional, sobre **Competitividad en el País**, en su décima novena política de estado **"Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental"**:

Donde el Estado se compromete a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El proyecto de ley coincide con la agenda legislativa 2024-2025, aprobada con Resolución legislativa del Congreso 006-2024-2025-CR, de fecha 29 de octubre de 2024¹³, respetando el Estado de Derecho y la jerarquía de las leyes.

Objetivo II: Equidad y justicia social. Política de estado: 10. Reducción de la Pobreza. **Tema: 30.** Lucha contra la pobreza. **Objetivo III: Competitividad en el País. Política de estado: 19.** Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. **Tema: 80.** Sobre el Turismo.

¹³ <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/agenda2024/files/rlc-06-24-25.pdf>